El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de enero de 2019, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas por al proyecto de Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 14 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza